

Con arreglo al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, **se fijan las fechas en las que se reunirá la mesa de contratación**, para la licitación del expediente de contratación de suministro de luminarias para vías públicas El Tablado y Las Tricias:

- Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación, en sesión pública, procederá a la apertura de las proposiciones presentadas en tiempo y forma por los licitadores y llevará a cabo su valoración de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Se fija para ello el día 19 de agosto de 2019 a las 12:00 horas**

- Si se apreciase la existencia de empates u ofertas anormalmente bajas, por concurrir en las mismas las circunstancias que se indican en la cláusula 17 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, la Mesa de contratación, requerirá a las correspondientes empresas para que:

**En caso de empate:**

Aporten la documentación acreditativa de los criterios de desempate.

**En caso de ofertas anormalmente bajas:**

Justifiquen la viabilidad de sus ofertas.

En el plazo máximo de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes al requerimiento y, realizadas en su caso las justificaciones requeridas, o transcurrido el plazo que se hubiere conferido al efecto, realizará en acto público, previamente anunciado en el perfil del contratante, **la valoración de las ofertas**, las cuales se clasificarán por orden decreciente, de mayor a menor puntuación, y se realizará propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor oferta, procediendo a comprobar y a requerir la documentación prevista en la **cláusula 18.4**.

**Se fija para ello el día 27 de agosto de 2019 a las 12:00 horas** (fecha suficiente, ya que ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles, máximo para posible justificación).

